Bogotá D.C. 29 de junio de 2018

Señores
ITO SOFTWARE SAS

NIT. 900372035-8

Carrera 24 No. 27-32

Correo:contratacion@ito-software.com

Atte: MAURICIO ALEXANDER HERRAN PAIPILLA

Representante Legal

Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía No. AUARIV-IP-005-2018

LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con NIT 900.490.473-6, representada por RUTH MARLEN RIVERA PEÑA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 23.490.819 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 00981del 14 de septiembre de 2017 debidamente posesionada mediante Acta No. 1563 del 18 de septiembre de 2017 y facultada para contratar a través de la Resolución No. 00126 del 31 de enero de 2018, quien para efectos de éste documento se denominará LA UNIDAD, le informa que dentro del proceso de la Invitación Pública AUARIV-IP-005-2018 ACEPTA LA OFERTA presentada el 20 de junio de 2018 a través de la plataforma SECOP II, por ITO SOFTWARE SAS identificada con el NIT 900372035-8 representada legalmente por el señor MAURICIO ALEXANDER HERRAN PAIPILLA identificado con cédula de ciudadanía número 79.963.318 de Bogotá, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de mayo de 2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el 15 de junio de 2018 fue publicado a través de la plataforma SECOP II la Invitación Pública, estudios previos, estudio del sector y anexos que conforman el proceso de selección de mínima cuantía AUARIV-IP-005-2018.

Que durante el término de publicación de la invitación pública se recibieron observaciones que fueron contestadas con los mensajes CO1.MSG.409044 y CO1.MSG.409026 del 25 de junio de 2018.

Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas a través de la plataforma SECOP II:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co Síguenos en:





## LISTA DE OFERTAS (7)

•	Abrir Pane	ľ	Opciones ∨
		3	·

Referencia de oferta	Entided	Evolución	Presentada	Olerta
AUARIV-IP-005-2018 RICARDO SAAVEDRA SIERRA	RICARDO SAAVEDRA SERRA	Oferta en evaluación	20/06/2018 04:48 PM	26.890.000 COP
20180620 AUARIV-IP-006-2018 - PROPONENTE IQE SERVICES LIMITADA	IQE SERVICES LIMITADA	Oferta en evaluación	20/06/2018 04:45 PM	27.999.999 COP
Oferta ITO Virtual	ITO SOFTWARE SAS	Oferta en evaluación	20/06/2018 02:18 PM	21.965.200 COP
CURSOS VIRTUALES AUARIV-IP-005-2018 copia	CCTISAS	Oferta en evaluación	20/06/2018 10:01 AM	26.180.000 COP
Cursos virtuales Talento Humano_Real Media	REAL PRODUCCION TRANSMEDIA SAS	Oferta en evaluación	19/06/2018 10:40 PM	28.560.000 COP
ARVIRT SAS	ARVIRT SAS	Oferta en evaluación	19/06/2018 07:58 PM	29.325.000 COP
UAR KAPITAL GROUP	KAPITAL INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL	Oferta en evaluación	17/06/2018 10:33 PM	26.200.000 COP

Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, señala que: "la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Que el 25 de junio de 2018, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación de las ofertas indicando que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 se verificó y evaluó la oferta presentada por **ITO SOFTWARE SAS**, por ser la propuesta de menor precio que se presentó.

Que el informe de evaluación no fue objeto de observaciones.

Que como consecuencia de lo anterior es procedente aceptar la oferta presentada por ITO SOFTWARE SAS.

En virtud de lo anterior, se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los estudios previos que soportan este proceso de selección, hacen parte del presente documento. En consecuencia ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

**PRIMERA.- OBJETO:** Contratar los servicios para diseñar los cursos virtuales de archivo e inducción, reinducción y actualización del personal vinculado con la Unidad para las Víctimas

SEGUNDA.- VALOR: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$21.965.200) incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar.

El valor del contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10818 Rubro A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACION RECURSO 10





Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11 Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co









**TERCERA.- PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de LA UNIDAD.

CUARTA.-FORMA DE PAGO: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato en un (1) solo pago en la cuenta de ahorros del banco BANCOLOMBIA No.66682596555 a nombre del contratista.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato en un (1) solo pago previa presentación de los siguientes documentos:

- a) Presentación de Factura o Cuenta de Cobro de acuerdo con las responsabilidades tributarias que aparezcan en el RUT, que cumpla con todos los requisitos de ley, elaborada a nombre de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con Nit: 900.490.473-6.
- b) Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- c) «Informe de actividades que se desarrollaron por parte del Contratista, relacionando: fecha, hora, ciudad, dirección del lugar donde se prestó el servicio, nombre de los participantes y descripción de las actividades realizadas. Además, contendrá la relación de los siguientes productos:
  - Guiones pedagógicos
  - CD con material didáctico de acompañamiento
  - Cursos virtualizados en la plataforma
  - Manual de instrucciones para el manejo de los cursos
  - capacitación al tutor asignado por el Grupo de Gestión del Talento Humano
  - certificación de funcionamiento emitida por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, de la prueba piloto en el cual conste la adaptación de la información a la plataforma Moodle 3.0.1 de la Unidad.
- d) (Copia del comprobante de pago de seguridad social, riesgos y aportes parafiscales (para persona natural) o certificación original expedida por el contador o revisor fiscal (en caso de estar obligado a contar con este), de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridadsocial de sus empleados y en los aportes parafiscales (para persona jurídica).
- e) Factura respectiva, si el contratista está obligado a facturar o documento equivalente (cuenta de cobro) de acuerdo con las obligaciones tributarias.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los elementos requeridos y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

El pago se efectuará en la cuenta bancaria definida en el contrato dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de radicación de la factura y los soportes requeridos en el Grupo de Gestión Financiera de LA UNIDAD.



www.unidadvictimas.gov.co



PARÁGRAFO 1: LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS deberá respetar el orden de turno de que trata el numeral 10 del artículo 4° de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO 2**: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, éstos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

**PARÁGRAFO 3**: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.- El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

PARÁGRAFO 4: La UNIDAD pagara al contratista los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la disponibilidad del programa anual mensualidad de caja (PAC), asignado por el tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA.-LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C.

SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

**SEPTIMA.-** GARANTIAS De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en la Subsección I Sección III del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Porcentaje y/o Monto	Vigencia
Cumplimiento del Contrato (cubre el incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniario imputables al contratista)	20% del valor total de la oferta aceptada	Por el término de duración de la oferta aceptada y ocho (8) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
Calidad de los bienes	20% del valor total de la oferta aceptada	Por el término de ejecución de la oferta aceptada y 1 año más contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Calidad de Servicio	10% del valor total de la oferta aceptada	Por el plazo de Ejecución del contrato y tres (3) meses más.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Siguenos en





www.unidadvictimas.gov.co



Riesgo	Porcentaje y/o Monto	Vigencia
Responsabilidad Civil	200 SMMLV	Con una vigencia igual al plazo de
Extracontractual	200 SIVIIVILV	contrato

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir expresamente con los requisitos establecidos en el numeral 3º de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, estos son: i) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, ii) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, iii) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y sub-contratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismo amparos aquí requeridos, iv) Cobertura expresa de amparo patronal y v) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. El valor asegurado de cada uno de estos amparos debe corresponder a la cuantía exigida por LA UNIDAD, es decir 200 SMMLV.

**OCTAVA.-SUPERVISION:** La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano, o quien para tal efecto designe el Ordenador del Gasto.

Comuníquese al contratista a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso de selección de mínima cuantía AURIV-IP-005-2018.

Elaboró: Vanessa Palomeque Bohórquez – Abogada Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Janeth Angélica Solano Hernández - Coordinadora Grupo Gestión Contractual

Revisó: Diana Marcela Bohórquez Fraccica – Coordinadora Grupo Gestión Financiera

Reviso: \\\_ - Asesora Secretaria General

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



	•	-	

Contratos Proveedores

Esprificeio → Menis → Processos de la Entidad Estatal → Expediente → Seleccion → Ver contrato

Menú

lr a

Busca:

ld de página:: 2300003€ Ayuda ②

1 Información general

Volver

Evaluar proveedor Modificar

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecucion del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.455170

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del 10 días de tiempo transcurrido (25/06/2018 04:45:36 PM(UTC-05:00)

estado Bogotá, Lima, Quito)

Número del Contrato CO1.PCCNTR.455170

Contratar los servicios para diseñar los cursos virtuales de

Objeto del contrato archivo e inducción, reinducción y actualización del personal

vinculado con la Unidad para las Víctimas

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? Sí & No

2 días para terminar (09/07/2018 08:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá Fecha de inicio de contrato

Lima Quito)

Fecha de terminación del

09/10/2018 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

contrato

Liquidación Sí × No

**Obligaciones Ambientales** 

Obligaciones pos consumo

Reversión Sí \* No

Información de la Entidad Estatal contratante

COLOMBIA, Bogotá \*\*\*

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ITO SOFTWARE SAS

COLOMBIA, Bogotá NIT: 9003720358

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor

Nombre del banco

Tipo de cuenta

Número de cuenta

ITO SOFTWARE SAS

ITO SOFTWARE SAS

Ahorros

66682596555

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL Proceso de Contratación AUARIV-IP-005-2018

Título de la oferta Oferta ITO Virtual

Cuantía del contrato 21.965.200 COP

Volver

Evaluar proveedor Modificar >

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



Compromiso Presupuestal de Gasto --Comprobante.

Usuano Solicitante: Unidad o Subundad Ejecutora Solicitante.

MHImelgare LILI 41-04-00 UN

LILIANA MELGAREJO MARTINEZ UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

į

2018-07-09-11:42 a. m.

Fecha y Hora Sistema

			<b>E</b>	EGISTRO!	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	AL DEL C	OMPROMISO			
Con base en el CDP	Con base en el CDP No: 10818 de fecha 2018-01-23. Se hizo el reg	2018-01-23. Se hizo e	registro pre	supuestal	istro presupuestal con el siguiente detalle	nte detall	Ð			
Numero:	417618	Fecha Registro:	2018-07-09		Unidad / Subunidad ejecutora:		1-04-00 UNIDAD DE ATE	ENCIÓN Y REPARACIÓN I	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			F	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	00'0
Valor Inicial:		21.965.200,00 Valor Total Operaciones:				Š	Valor Actual:	21.965.200,00	21.965.200,00 Saldo x Obligar:	21.965.200,00
And a continue of the continue	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				TERCERO ORIGINAL	RIGINAL			e.	
Identificación: NIT	900372035	900372035 Razon Social:	ITO SOFTWARE SAS	RE SAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta
					CUENTA BANCARIA	NCARIA				
Numero:	66682596555 Banco:	5 Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	IA S.A.				Tipo:	Ahorro Estado:	Activa
					ORDENADOR DEL GASTO	HEL GASTC				
Identificacion:	23490819	23490819 Nombre:	RUTH MARLEN RIVERA PEÑA	N RIVERA P	EÑA	ن	Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
	CAJA	CAJA MENOR						DOCUMENTO SOPORTE		
Identificacion:		Fecha de Registro:			Numero:	30	900	Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION Fecha:	2018-07-09
					ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	CION DE G	ASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.					
000 VIC GESTION GENERAL	A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACION	S DE CAPACITACION	Nación	10	CSF CSF	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							21.965.200,00			
					Total:	=	21.965.200,00		21.965.200,00	0,00 21.965.200,00

Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICOS PARA DISEÑAR LOS CURSOS VIRTUALES DE ARCHIVO E INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO CON LA UNIDAD DE VICTIMAS

BEPE	SEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-04-00	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION 2018-10-28	2018-10-28	21.965.200,00	21.965.200,00 NINGUNO	NINGUNO

LCCCCCC MM1

N